



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre quince de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00176** 00

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la comunicación emanada de FIDUPREVISORA, de fecha 28 de septiembre de 2021, en la que informa que se procedió a registrar el levantamiento de la medida cautelar, a partir de la nómina correspondiente al mes de septiembre de la presente anualidad, acatando la orden comunicada por este despacho mediante oficio Nro. 0344 del 22 de junio de 2021.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-